



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUAJINICUILAPA, GUERRERO.**

2015 - 2018.

**"UN GOBIERNO CON UN MEJOR
DESTINO"**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa.

Asunto: Obligaciones diferentes de
financiamientos.

Cuajinicuilapa; Guerrero a 02 de Julio de 2018.

**M.D. ALFONSO DAMIAN PERALTA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO.
P R E S E N T E .**

Distinguido Señor Auditor, con gusto en saludarle y en pleno uso de las facultades que me otorga el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad para informar respecto al punto **4.4.3.** de los "Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral Correspondiente al primer periodo del Ejercicio Fiscal 2018, aplicables a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero".

Sobre este asunto en particular le expongo que mi administración no obtuvo obligaciones diferentes de financiamientos durante el periodo Enero – Junio del Ejercicio Fiscal 2018, por lo que dicho numeral de los lineamientos ya mencionados nos es **"Inaplicable"**.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted enviándole un cordial saludo.


ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018
M.C. CONSTANTINO GARCIA CISNERO
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Expediente.

AV. CUAUH TEMOC S/N, COL. CENTRO, CUAJINICUILAPA, GUERRERO.